



NOTA INFORMATIVA Nº 3
INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 20 de febrero de 2024 de la Subsecretaría del MAUC publicada en el BOE de 28 de febrero de 2024) imparte las siguientes instrucciones para la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo:

1.- Fase escrita.

a) Fecha, lugar y hora de celebración de la fase escrita del segundo ejercicio:

La fase escrita del segundo ejercicio tendrá lugar **el sábado 11 de mayo de 2024 a las 09:00 horas** en Madrid, en la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5).

Para que el ejercicio comience a la hora prevista, y para llevar a cabo las tareas de identificación, registro y acceso a las aulas del examen, se ruega a los aspirantes que lleguen al lugar asignado a las horas indicadas a continuación:

A las 08:20 horas:

Aula 12-13 (2ª planta):

DE: YAGÜES GARCÍA, SEVERINO DAVID

A: CONEJERO TARANCÓN, ÁNGELA

Aula 10 (2ª planta):

DE: CRUZ SALIDO, CARLOS

A: FERNÁNDEZ DELGADO, GUILLERMO

Aula 8 (2ª planta):

DE: FERNÁNDEZ VICENTE, ANA GABRIELA

A: GUARNER BAÑARES, BELÉN

Aula 5 (1ª planta):

DE: GUARRO I MARZOA, HÉCTOR

A: MARTÍNEZ BRYLAK, SOFÍA



Aula 2 (1ª planta):
DE: MARTÍNEZ BURDIEL, ANTONIO
A: PADÍN DEBÉN, JACOBO

A las 08:40 horas:

Aula 14 (2ª planta):
DE: PAETOW PÉREZ, PABLO
A: PINEDA ALCÁNTARA, ALBERTO

Aula 9 (2ª planta):
DE: PINEDO TEJADA, CLAUDIA
A: SALA VERA, ISABEL

Aula 7 (2ª planta):
DE: SALAZAR LÓPEZ, CARLOS
A: SUÁREZ SAAVEDRA, EDUARDO

Aula 4 (1ª planta):
DE: SUAU DOLÓN, ANDRÉS
A: VILLARRUBIAS DARNA, LUCAS

Biblioteca (Planta Baja):
De: KIRA LLANO, ISLAM
A: RAMOS IGLESIAS, ARMANDO

Claustro (Planta Baja):
TERESA MARTÍN, LUA

Tras la finalización de los 120 minutos previstos, como máximo, para la realización de la prueba de inglés, los aspirantes habrán de abandonar el aula para tomar un descanso de 60 minutos (pudiendo hacer uso de la cafetería de la Escuela Diplomática), tras el cual deberán estar de nuevo sentados en su mesa para realizar la prueba de francés si desean continuar en el proceso selectivo.

b) Instrucciones básicas de cara al acceso al aula:

Una vez sentados los aspirantes en su aula, se procederá a su identificación y registro.

Todos los aspirantes deberán ir provistos de:

- Documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción.
- Uno o varios bolígrafos de color azul o negro, BIC o equivalente.



Se desaconsejan los rotuladores finos PILOT o equivalentes que no graban lo suficiente el papel *autocopiativo*, impidiendo o dificultando la correcta lectura de la segunda hoja.

Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen, en un solo bolso, cartera o mochila, de tamaño pequeño.

No existe ningún código de vestimenta específico para esta prueba.

Quienes acompañen, en su caso, a los candidatos se abstendrán de ingresar en los edificios, salvo que el aspirante requiera de asistencia personal.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de organización. En todo este proceso, los miembros del Tribunal estarán a disposición de los aspirantes para cualquier duda relativa a la organización de la prueba y para prestar asistencia si fuera necesario.

c) Normas en el aula:

Una vez sentados en el aula, los aspirantes:

- Dejarán sus pertenencias (bolsos, mochilas, prendas de abrigo de las que quieran desprenderse, dispositivos electrónicos, etc.) en el suelo, bajo su mesa.
- Colocarán el documento nacional de identidad, el pasaporte o el permiso de conducción en un lugar visible de la mesa.

Se recomienda no llevar teléfono móvil. No obstante, aquellos candidatos que lo lleven deberán apagarlo cuando lo indique el Tribunal, introducirlo en uno de los dos sobres que encontrarán en la mesa (en el que escribirán su nombre y apellidos) y depositarlo junto a las demás pertenencias.

Una vez iniciado cualquiera de los dos ejercicios de idiomas no se permitirá el acceso al aula. Los candidatos que no se encuentren en el aula al comienzo de cualquiera de los dos ejercicios serán considerados no presentados y no podrán continuar el proceso selectivo.

Dentro del aula, los miembros del Tribunal o el personal colaborador garantizarán el normal desarrollo de la prueba y prestarán asistencia si fuera requerida.

d) Realización del ejercicio:

En la mesa se podrá tener únicamente bolígrafos (de color azul o negro, BIC o equivalente), reloj analógico o cronómetro, y, en su caso, botellín de agua u otra bebida. No se permitirá el uso de relojes digitales u otros aparatos electrónicos, de tapones de oídos, ni de manuales de consulta.



En la mesa se encontrarán hojas *autocopiativas* en blanco, hojas en blanco que podrán hacer las veces de borrador, un sobre para el ejercicio escrito (resumen y ensayo) y un sobre para el móvil.

Una vez se hayan sentado los aspirantes, un miembro del Tribunal procederá a la lectura de las bases de la convocatoria e informará sobre aspectos varios del desarrollo de la prueba.

Se repartirá entonces el sobre, cerrado, conteniendo el texto del idioma correspondiente, que no podrá abrirse hasta que el Tribunal lo indique expresamente.

En la primera hoja de cada trabajo escrito deberá constar el nombre, los apellidos y el número del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción del candidato, debiendo numerarse debidamente cada página. Los candidatos también deberán escribir su nombre, sus apellidos y su número de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción en el sobre que no hayan utilizado para depositar su móvil.

Los aspirantes deberán redactar su ejercicio utilizando un bolígrafo para que lo que escriban quede grabado en la otra hoja, al tratarse de papel *autocopiativo*. Se ruega comprueben, antes del inicio del examen, que el papel *autocopiativo* cumple su función de copiado en la segunda hoja.

En la fase oral de este ejercicio los aspirantes leerán las hojas autocopiadas, amarillas, de su examen. El Tribunal leerá las hojas originales, de color blanco.

No está permitido realizar copias ni en papel en blanco o borrador ni utilizando doble folio *autocopiativo*. No existirá tolerancia alguna a este respecto. Si ello ocurriera, se rellenará un parte de incidencias que el miembro del Tribunal firmará en presencia del aspirante.

Se indicará a los aspirantes el momento de inicio del ejercicio, así como la hora de finalización. El tiempo máximo para la realización de cada ejercicio de esta fase escrita es de 120 minutos.

En el caso de necesitar salir al aseo en el transcurso de alguno de los dos exámenes, el candidato será acompañado por un miembro del Tribunal o un colaborador del proceso. Ello no dará derecho a una prórroga en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.

Durante la primera media hora de cada uno de los dos ejercicios, ningún aspirante podrá abandonar el aula. **Una vez transcurridos los primeros 30 minutos, podrán abandonar el aula quienes lo deseen en los siguientes 80 minutos de cada examen, de forma ordenada y entregando el examen, aunque no lo hayan completado. En este caso, el candidato deberá levantar el brazo y un miembro del Tribunal se acercará a su mesa a recoger el examen, tras lo cual se le autorizará a abandonar el aula.**



- No se garantiza el correcto funcionamiento de los relojes de las aulas de examen. Se avisará cuando queden 10 minutos para la finalización de cada uno de los dos exámenes. No se podrá abandonar la sala durante esos 10 minutos restantes. Se avisará también cuando queden 5 minutos para la finalización de cada uno de los dos exámenes. **Estos avisos carecen de validez legal, pues el aspirante debe ser consciente del tiempo que le resta para finalizar cada examen, no pudiendo sobrepasar en ningún caso los 120 minutos de tiempo máximo para cada uno.**

Una vez se indique que ha concluido el tiempo de cada examen, no estará permitido seguir escribiendo. No existirá tolerancia alguna a este respecto. Que alguien siga escribiendo es una infracción y una falta de respeto hacia los demás que no lo hacen. Si ello ocurriera, tras un primer aviso, se rellenará un parte de incidencias que el miembro del Tribunal firmará en presencia del aspirante y que podría acarrear la descalificación.

Finalizado cada examen, los candidatos permanecerán sentados en silencio y deberán introducir el resumen del texto y el ensayo en el sobre donde previamente hayan escrito su nombre, apellidos y número de DNI/pasaporte/permiso de conducción y cerrar dicho sobre para el ejercicio escrito. Los aspirantes deberán entonces esperar hasta que los miembros del Tribunal mencionen de viva voz su nombre para entregarles el sobre. Una vez se hayan entregado todos los sobres, los miembros del Tribunal informarán a los candidatos que pueden abandonar el aula.

Se recuerda que, entre los exámenes de inglés y francés, los candidatos habrán de abandonar el aula por un máximo de 60 minutos (pudiendo hacer uso de la cafetería de la Escuela Diplomática), pero deberán estar sentados en sus mesas cuando vaya a dar comienzo el siguiente examen. El Tribunal procederá entonces a pasar lista. Los aspirantes que no se encuentren en el aula cuando el Tribunal pase lista una vez hayan transcurrido 65 minutos desde el inicio de la pausa quedarán excluidos de este ejercicio, lo que les imposibilitará continuar en el proceso selectivo.

Los aspirantes que hayan completado los 120 minutos del segundo de los exámenes podrán llevarse consigo los textos en inglés y francés.

Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término del examen, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico escuela.oposicion@maec.es.

2.- Fase oral.

Las sesiones orales comenzarán el jueves 16 de mayo a las 09:00 horas. Dichos exámenes se celebrarán, siempre que resulte posible, en horario de mañana y de tarde (en dos sesiones diferentes) de lunes a jueves, y en horario de mañana los viernes.

El orden de actuación de aspirantes se iniciará alfabéticamente por la persona candidata cuyo primer apellido comience por la letra W en adelante, según lo establecido en la Resolución de la



Secretaría de Estado de Función Pública, de 27 de julio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio).

Las convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática y en el apartado correspondiente de la página web de este Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Los candidatos que concurren por el cupo de reserva serán citados siguiendo el mismo orden alfabético, una vez haya finalizado el llamamiento de quienes concurren por el turno ordinario de acceso.

Se realizará una única convocatoria por candidato en la que se comunicará el día y la hora de su actuación. En cada sesión habrá dos franjas de convocatoria (las 09:00 o 09:30 horas y las 10:30 u 11:15 horas en las sesiones de mañana, y las 16:00 y las 16:45 horas en las sesiones de tarde). Se prevé que las sesiones orales se extiendan a lo largo de unas ocho semanas.

Cuando, por causa suficientemente justificada, un candidato estuviera imposibilitado para comparecer en la fecha en que hubiera sido convocado, deberá dirigir un escrito al presidente titular del Tribunal, con la suficiente antelación, explicando los motivos y aportando, en su caso, los justificantes oportunos. A la vista de las circunstancias, el Tribunal valorará si procede alterar el orden de comparecencia del candidato. En caso de que así se considere, el aspirante será convocado tan pronto resulte posible, sin alterar el orden de actuación de otros candidatos que ya hubieran sido convocados.

Si, por causa sobrevenida o incidencia, no pudiera celebrarse alguna sesión ya convocada, se publicará la correspondiente corrección de la convocatoria.

Los aspirantes deberán leer fielmente lo que hayan redactado, sin añadir, suprimir ni modificar ninguna palabra de las que figuren en sus escritos. El incumplimiento de esta regla será tenido en cuenta por el Tribunal cuando ello suponga la corrección de algún error y quepa inferir la intención fraudulenta.

Se debe cuidar al máximo la caligrafía, velando por que lo redactado resulte perfectamente legible. El Tribunal no tiene por qué presumir que lo ilegible está correctamente escrito.

Los candidatos podrán utilizar un cronómetro en la fase oral de este ejercicio. No es imprescindible que inicien sus exámenes orales empleando la expresión «con la venia» o una similar. Para las disertaciones orales, el Tribunal elaborará un listado de temas. Los aspirantes extraerán, a través de una aplicación, dos números aleatorios que se corresponderán con dos de los temas del listado. Los aspirantes decidirán cuál expondrán en inglés y cuál en francés, lo que comunicarán al Tribunal cuando hayan concluido los dos minutos de que dispondrán para los guiones. Los aspirantes no tendrán necesariamente que traducir el título de cada tema al idioma correspondiente. Además, al término del examen podrán llevarse consigo el folio o los folios del guion de los orales (no las hojas de los resúmenes y los ensayos en inglés y francés).



Aquellos aspirantes que lo necesiten podrán solicitar, al término de cada sesión oral, un certificado de asistencia, escribiendo al correo electrónico escuela.oposicion@maec.es.

Los aspirantes citados deberán acudir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción para poder acreditar su identidad.

Las sesiones de los ejercicios orales son públicas. Los asistentes accederán a la sala del examen antes de que el aspirante inicie su exposición y deberán haber silenciado previamente sus teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos. Solo podrán abandonar la sala una vez que el aspirante haya finalizado su intervención, salvo en casos de fuerza mayor. **Los asistentes deberán guardar absoluto silencio durante el tiempo de examen de cada aspirante o, de lo contrario, el Tribunal podría rellenar un parte de incidencias.**

3.- Publicación de las calificaciones.

Una vez se haya examinado la totalidad de aspirantes de los idiomas obligatorios, se publicarán sus calificaciones. Concluidos los exámenes de idiomas facultativos, se publicará la lista completa de calificaciones de los idiomas obligatorios y facultativos.

Es intención del Tribunal que los idiomas obligatorios de este segundo ejercicio sean superados por los aspirantes que hayan obtenido las 128 mejores calificaciones, además de aquellos que, en su caso, hayan obtenido la misma calificación que el aspirante número 128.

En Madrid, a 8 de mayo de 2024

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL



Mar Comín da Casa

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Álvaro Kirkpatrick de la Vega